

# TALON DE COBRO

Señor contribuyente puede acercarse a cualquier agencia del Banco de la Nación a nivel nacional a fin de poder cobrar el importe de su devolución mediante orden de pago financiera, siendo requisito necesario identificarse ante la ventanilla del Banco de la Nación con su DNI y el presente talón de cobro. El cobro es personal.

<b>RUC</b>	: 10258454991
<b>NOMBRES O RAZÓN SOCIAL</b>	: FLORES MALPARTIDA JOSE
<b>Nº RESOLUCIÓN</b>	: 0241801673078
<b>DNI</b>	: 25845499
<b>TIPO</b>	: Orden de Pago Financiera
<b>CÓDIGO DE CRÉDITO</b>	: 000101192835
<b>MOTIVO</b>	: 02 DEVOLUCION PAGO INDEBIDO O EN EXCESO
<b>FECHA A DISPOSICIÓN</b>	: 12/03/2020
<b>FECHA HASTA LA QUE PUEDE REALIZAR EL COBRO</b>	: 12/06/2020



## INFORMACIÓN RESERVADA - PARA USO EXCLUSIVO DEL CONTRIBUYENTE

**IMPORTANTE:** Desglose este talón el cual contiene información para el cobro de la Orden de Pago Financiera (OPF). Téngalo únicamente en su poder.

Sr. Contribuyente

Al acercarse a la ventanilla del **Banco de la Nación** para cobrar su **OPF** debe seguir los siguientes pasos:

1. Indique que tiene una **Orden de Pago Financiero (OPF) SUNAT** por cobrar.
2. Presente su Documento Nacional de Identidad (**DNI**).
3. Proporcione al cajero del banco el **Código de Crédito (Número de la OPF)**, la cual se muestra en la parte superior del presente documento.
4. Digite personalmente en el dispositivo electrónico que el banco le indicará, la siguiente **CLAVE DE COBRO: 6874**.



[Imprimir](#)

[Retornar](#)

Para mayor información sobre las agencias del Banco de la Nación [ingrese aquí](#)